

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 29 noviembre al 5 de diciembre 2017

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con el anuncio formal de los jefes de la guerrilla de acogerse a la JEP; la aprobación por parte del Congreso de la estatutaria de la JEP; el debate alrededor de la aprobación de las circunscripciones de paz; entre otros.

Candidatos del partido Farc al Congreso se acogen a la JEP

Iván Márquez y otros 16 exjefes de la antigua guerrilla de las Farc, entre ellos varios aspirantes al Congreso por el partido político en que se transformaron, firmaron el viernes pasado las actas de compromiso mediante las cuales se acogen a la justicia especial para la paz (JEP), requisito que deben cumplir para participar en los procesos electorales del 2018. Las actas de compromiso son la oficialización de que los exjefes guerrilleros atenderán todos los llamados que les hagan las salas especiales de justicia, para decir toda la verdad a las víctimas del conflicto, y el Tribunal para la Paz. Al tiempo, el cumplimiento de ese requisito, exigido por el desarrollo normativo de la JEP, les permite a los aspirantes de la Farc formalizar sus candidaturas para los comicios legislativos del próximo año.

Conciliación de la JEP pasa en el Senado y queda en manos de la Corte

La conciliación del proyecto de ley estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) fue aprobada en la mañana del jueves pasado por el Senado de la República, con 52 votos a favor, contra 1 en contra. En la conciliación quedaron los nuevos requisitos para los magistrados de la JEP, los cuales ya fueron designados, y un régimen de impedimentos y recusaciones para ellos. Adicionalmente crea unas reglas para que los comandantes militares respondan en caso de sus subordinados cometan delitos, algo de lo que estuvieron muy atentos el ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, y la cúpula militar. La iniciativa, que fue calificada como vital por el Gobierno desde el principio, será estudiada por la Corte Constitucional antes de que sea sancionada por el Presidente de la República.

Próximo ciclo de diálogo entre Gobierno y ELN iniciará el 9 de enero

Este viernes, al cierre del cuarto ciclo de diálogo de paz entre el Gobierno y el ELN, el jefe negociador del gobierno, Juan Camilo Restrepo, calificó esta ronda como "satisfactoria". Restrepo destacó que en este ciclo que logró poner en marcha el primer cese del fuego, por primera vez en la historia, con esa guerrilla. Este entró a regir el primero de octubre y se extenderá hasta el 9 de enero de 2018. De igual forma, señaló que el primer punto de la agenda, participación de la sociedad, fue abonado con las audiencias preparatorias que se desarrollaron en el último mes con organizaciones sociales. Además del balance de este ciclo, Juan Camilo Restrepo dijo que "fue creada una mesa transitoria para todo lo relacionado a la administración y atención de cualquier anuncio que se pueda presentar sobre el Cese al Fuego Bilateral". Esta instancia tendrá vigencia mientras los negociadores plenipotenciarios se vuelven a encontrar el próximo 9 de enero de 2018. Ese día, cuando termina el cese del fuego, está previsto que inicie el quinto ciclo de diálogo en Quito, Ecuador, sede de las negociaciones.

Las curules de paz sí fueron aprobadas: Santos

El presidente Juan Manuel Santos aseguró el jueves pasado que el proyecto que crea las 16 circunscripciones especiales de paz sí fue aprobado en el Congreso. Durante su intervención en la entrega de los Premios Portafolio dijo que el secretario del Senado "se precipitó y se equivocó" cuando dijo que el proyecto no había pasado, "y resulta que sí pasó". Santos se refirió al tema porque este jueves se desató una polémica tras la votación de la conciliación en la plenaria del Senado. La razón: a favor de la iniciativa votaron 50 senadores y en contra, 7. El punto es que hay quienes

OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 29 noviembre al 5 de diciembre 2017

consideran que para ser aprobada requería de 51 votos, es decir, la mitad más uno de los senadores (que en total son 102). Pero otros, como el presidente Santos, estiman que en la medida en que hay tres sillas vacías en el Senado, quedarían 99, es decir, los 50 votos son más que suficientes para avalar la iniciativa. “La Corte Constitucional ha dicho no una sino dos veces que las reformas constitucionales se pasan por mayoría, no por la mitad más uno”, enfatizó en la noche del jueves el jefe de Estado. Sin embargo, días después la secretaria del senado afirmó que en su concepto la legislación en cuestión no había sido aprobada y se espera que esta semana, la presidencia de esa corporación anuncie la interpretación final.

Así quedó el marco legal del acuerdo de La Habana

El fin del procedimiento legislativo especial o fast track, con el que se tramitaron los proyectos para desarrollar el acuerdo de La Habana en el Congreso, dejó un balance agri dulce para el Gobierno. Si bien se sacaron adelante temas estructurales (9 leyes aprobadas en total) como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la reincorporación política de las Farc, proyectos claves como la reforma política —que buscaba en un principio dar una apertura democrática en Colombia— y la legislación para implementar el punto 1 naufragaron en el Congreso. El arranque de una campaña electoral particularmente competitiva, la pugnacidad entre el Gobierno y la oposición, lo poco ‘taquillero’ que resulta defender el acuerdo de paz y los intereses particulares de cada partido no crearon el escenario propicio para finalizar satisfactoriamente la implementación de los acuerdos de paz.

Presidente Santos instaló la Comisión de la Verdad

El presidente Juan Manuel Santos instaló el martes 5 de diciembre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Según el jefe

de Estado, esta comisión permitirá “contribuir a esclarecer lo ocurrido en el conflicto, ayudar al reconocimiento de las víctimas, promover un reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas y promover la convivencia en los territorios”. El mandatario dijo que esta instancia, que forma parte de la justicia transicional, “no será una cacería de brujas ni una cascada de señalamientos indiscriminados”. Explicó que la información que se recoja “no tendrá efectos judiciales”, sino que servirá para lograr la verdad, que es lo que en últimas quieren muchas de las víctimas.

Juan Camilo Restrepo renuncia a ser jefe negociador con el ELN

El jefe negociador del Gobierno en los diálogos con el Eln, Juan Camilo Restrepo, anunció este lunes en entrevista con ‘Caracol Radio’ que le solicitó al presidente Juan Manuel Santos ser relevado de su cargo en la mesa de negociación. “Yo considero que en lo personal, el ciclo mío al frente del equipo negociador con el Eln se está cerrando” informó. Restrepo argumentó que las causas de su renuncia se deben a su rol en el Tribunal de Arbitramento, que ha sido radicado en la Cámara de Comercio Internacional de París, y en la cual asume el rol de presidente. “Ese tribunal va a tener una intensificación en sus trabajos importante en el primer trimestre del próximo año, igualmente otra serie de compromisos y responsabilidades de carácter personal y profesional me exigirán que esté presente con mucha más permanencia en Bogotá, a partir del primer trimestre del próximo año”, señaló. Así mismo, aseguró que su relevo es un tema que viene hablando desde hace varias semanas con el presidente Juan Manuel Santos, con el fin de buscar quién será la persona que asuma el liderato en el equipo negociador del Gobierno en la mesa de diálogo con el Eln.